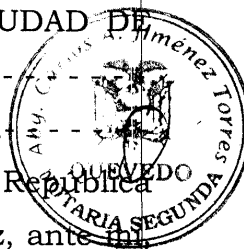


ESTABLECIMIENTO DE UNA
SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA
ARKAE S. A., EN LA CIUDAD DE
QUEVEDO.-----

CUANTIA: Indeterminada.



En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios, República del Ecuador, hoy veintidós de abril del dos mil diez, ante mi

ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, Notario Segundo del cantón, comparece el señor **MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL**, a nombre y en representación de la compañía **ARKAE S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, según consta de las copias de su nombramiento inscrito y en plena vigencia y del acta de dicha junta, que se agregan como habilitantes de la presente escritura, el mismo que declara ser ecuatoriano, casado, arquitecto, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que concurre al otorgamiento de la presente escritura que contiene la declaración de **ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA ARKAE S. A., EN LA CIUDAD DE QUEVEDO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede en forma libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentó la minuta cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

Abg. Carlos A. Jimenez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

incorpore una que contenga la resolución de establecer una Sucursal de Compañía, dentro del país, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el arquitecto MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL, ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía ARKAE S. A., en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la misma, personería que acredita con las copias de su nombramiento y del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que resolvió el establecimiento de una Sucursal de la compañía ARKAE S. A., dentro del país, celebrada el veinte de abril del dos mil diez.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos. Uno)** Mediante escritura pública celebrada ante el abogado Vicente Vanegas Pardo, Notario Tercero del cantón Milagro, el veintisiete de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, la compañía ARKAE S. A., la misma que conforme al artículo Cuarto de su Estatuto social puede establecer Sucursales o Agencias dentro y fuera del país.- **Dos. Dos)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARKAE S. A., como máximo organismo de decisión dentro de la misma, según el artículo Décimo Primero de su Estatuto, resolvió el veinte de abril del dos mil diez, por unanimidad de sus integrantes, establecer una Sucursal en la ciudad de

ARKAE S.A.

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2006

Sr.
MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARKAE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía ,y, a Ud. como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

ARKAE S.A., se constituyó el 27 de Octubre del año 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 3º del cantón Milagro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 7 de Noviembre del año 2006.

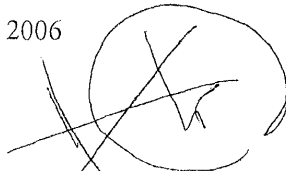
ATENTAMENTE,



FAUSTO BENITES
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL , de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la C.C. N° 0905083275, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2006



MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

NUMERO DE REPERTORIO: 54.475
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía ARKAE
S.A., a favor de **MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL**, a
foja 119.976, Registro Mercantil número 21.869.

ORDEN: 54475
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Nariño

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

COPIA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARKAE S. A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2010."



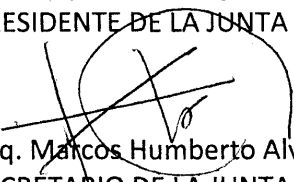
En la ciudad de Quevedo, a las once horas del martes veinte de abril de dos mil diez, en las oficinas ubicadas con frente a la calle Décima Segunda No. 311 y Av. 7 de Octubre, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía ARKAE S. A., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por unanimidad de sus propietarios, quienes renuncian al derecho de convocatoria previa, se instala una junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, con el propósito de conocer y resolver respecto del establecimiento de una Sucursal de la Compañía, en esta ciudad de Quevedo, tema respecto del cual declaran estar debidamente informados.- Se encuentran presentes, la señora Lady Daniza Grajales Sekulits, propietaria de cuatrocientas acciones y con derecho a igual número de votos, quien además, por su condición de Presidente Ejecutivo, preside la Junta, y el arquitecto Marcos Humberto Alvarado Espinel, también propietario de cuatrocientas acciones y con derecho a igual número de votos, quien además, por su condición de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta.- Formada la lista de asistentes, del número de acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, se instala la junta general extraordinaria de accionistas, para decidir respecto al siguiente Orden del Día: Punto UNICO) Resolver el establecimiento de una Sucursal de la compañía ARKAE S. A., para dedicarse a las actividades para las cuales está autorizada la empresa. Acto seguido, la Presidente de la Junta pone en consideración de los asistentes el punto a tratar, respecto del cual, los presentes, por unanimidad, resuelven aprobar el establecimiento de una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, autorizando al Gerente General de la Compañía, para que en su condición de representante legal de la misma, concurra al otorgamiento de la respectiva escritura, solicitar su aprobación y cumplir con las demás formalidades para el registro y validez de lo aprobado por la Junta.- Con

Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

lo cual y habiéndose agotado el punto único de la reunión, se da por terminada la junta, procediéndose con la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los presentes, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.

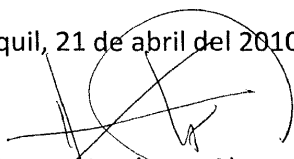
Lady Daniza Grajales S.

Sra. Lady Daniza Grajales Sekulits,
PRESIDENTE DE LA JUNTA – ACCIONISTA.


Arq. Marcos Humberto Alvarado Espinel,
SECRETARIO DE LA JUNTA – ACCIONISTA.”

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía ARKAE S. A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de abril del 2010


Arq. Marcos Humberto Alvarado Espinel,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992484896001
RAZON SOCIAL: ARKAE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALVARADO ESPINEL MARCOS HUMBERTO
CONTADOR: SALTOS PAZMIÑO GLADYS MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2006 FEC. CONSTITUCION: 07/11/2006
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TIENDA Oficina: LOCAL 2 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE MOVISTAR Telefono Trabajo: 042221238

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS, U.C.

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

García Navarro Juan Francisco
ENVIADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
GUAYAS, U.C.

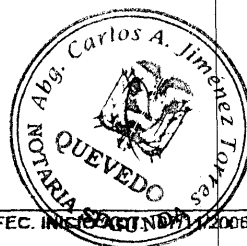
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992484896001
RAZON SOCIAL: ARKAE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO: 01/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SN
Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE MOVISTAR Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TIENDA Oficina: LOCAL 2 Kilómetro: 2.5
Telefono Trabajo: 042221238

Abg. Carlos A. Jimenez Torres
Notario Quevedo



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607

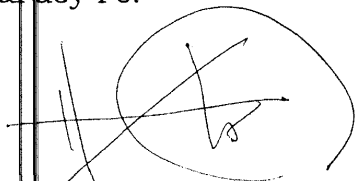
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2009

Quevedo, provincia de Los Ríos.- **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de abril del dos mil diez, el arquitecto Marcos Humberto Alvarado Espinel, en su calidad de Gerente General de la compañía ARKAE S. A. y como tal representante legal de la misma y además debidamente autorizado por dicho organismo, DECLARA: Que se establece en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, una Sucursal de la compañía ARKAE S. A., para dedicarse a todas y cada una de las actividades legítimas que se encuentra autorizada a desarrollar dicha compañía, así como aquellas otras actividades que en el futuro, previa reforma del Estatuto, sus accionistas decidieren emprender.-

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El arquitecto Marcos Humberto Alvarado Espinel, a nombre de la compañía ARKAE S. A., declara con juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano.-

QUINTA.- CONCLUSION: Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura, de la cual me conferirá las copias que oportunamente le solicite.- Hasta aquí la Minuta.- Atentamente, firmado) **PEDRO JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO**, Abogado, Matrícula un mil cuatrocientos sesenta y cinco del Guayas.- ES COPIA.- En consecuencia, el otorgante se ratifica en la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la misma, es

indeterminada.- Leída esta escritura de Establecimiento de Sucursal, de principio a fin, por el mi el Notario al otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.



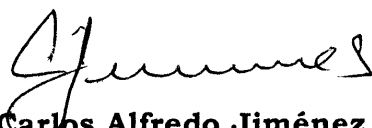
p. ARKAE S. A.

R. U. C. 0992484896001

MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL

GERENTE GENERAL

C. C. 0905083275 / C. V. 084-0006

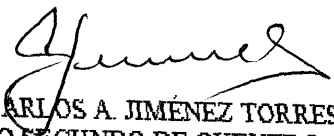


Ab. Carlos Alfredo Jiménez Torres
Notario Segundo del cantón Quevedo

Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

TIFICO.- Que las fotocopias que anteceden y que corresponden a la escritura de ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA ARKAE S. A, EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, a su original que se encuentra otorgada ante mi y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en seis fojas útiles.- Quevedo, veintiséis de Abril del dos mil diez.

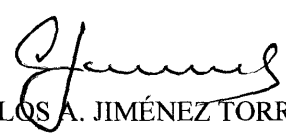



AB CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO DE QUEVEDO



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

RAZÓN:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL de LA COMPAÑIA ARKAE S.A., EN LA CIUDAD DE QUEVEDO otorgada ante mí, el veintidós de Abril del dos mil diez, he tomado debida nota en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución # SC.IJ.DJC.G.10-0002764, dictada por el abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Sub-Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintisiete de Abril del dos mil diez; en el cual se ha procedido a la APROBACIÓN de la Escritura Pública que antecede.- Quevedo, Abril veintinueve del dos mil diez.- Doy fe.-


Ab. CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO QUEVEDO

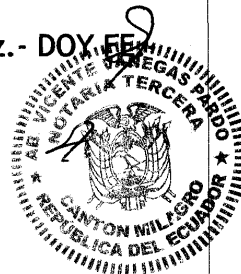
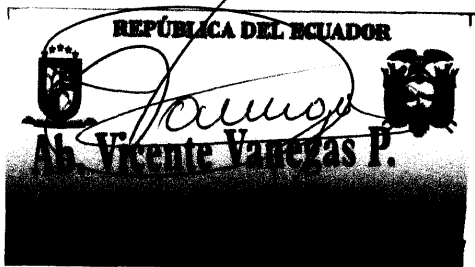
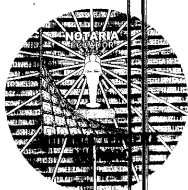
CER-

TIFICO: Que la escritura que contiene la declaración del Establecimiento de una Sucursal de la Compañía ARKAE S.A. S.A., en la Ciudad de Quevedo, conjuntamente con la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10. 0002764, dictado por el señor Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.107 en el Registro Mercantil y anotada al No.1708 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Abril 29 del 2010.-



[Handwritten signature]
2010/04/29

RAZÓN: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis realizada en esta Notaria Tercera del Cantón Milagro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-DIEZ - CERO CERO CERO DOS SIETE SEIS CUATRO, de fecha veintisiete de abril del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación de la Apertura de Sucursal en la ciudad de Quevedo, de la Compañía ARKAE S.A.- Milagro, tres de mayo del dos mil diez.- DOY FE





NUMERO DE REPERTORIO: 19.939
FECHA DE REPERTORIO: 30/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10-0002764, dictada el 27 de Abril del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Apertura de Sucursal en la ciudad de Quevedo**, de la compañía **ARKAE S.A.**, de fojas 41.615 a 41.630, Registro Mercantil número 7.688.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19939



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA